



Turnan reformas de AMLO a comisiones en San Lázaro

La Cámara de Diputados dio entrada formal y turnó a comisiones para su análisis y dictamen las 20 iniciativas de reformas en diversas materias presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Del total, 17 propuestas de modificaciones a la Constitución Política fueron remitidas a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen y a otras más para opinión, mientras la reforma electoral se envió a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reforma Política Electoral y Gobernación.

La iniciativa en materia de simplificación administrativa para fusionar o extinguir 16 organismos desconcentrados y unidades administrativas como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores y el Instituto Mexicano de la Juventud, entre otros, se turnó a su vez a la Comisión de Gobernación para dictamen, así como a las de Hacienda y Transparencia para opinión.

Asimismo, la propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley del ISSSTE para reducir por única ocasión intereses y recargos derivados de cuotas y aportaciones no enteradas al organismo se envió a la Comisión de Seguridad Social para dictamen, y a las de Presupuesto y Hacienda para opinión.

De acuerdo con la ruta de trabajo perfilada por la mayoría parlamentaria de Morena, las comisiones votarían los dictámenes correspondientes después del 15 de abril, una vez concluidos los cinco foros nacionales y 32 estatales, así como 300 asambleas en todo el país, para analizar las iniciativas presidenciales con la participación de académicos, especialistas y organizaciones civiles.

El coordinador de la bancada morenista, Ignacio Mier, perfiló la discusión de los proyectos en el pleno a partir del 18 de abril.

<https://www.milenio.com/politica/reformas-amlo-turnadas-comisiones-camara-diputados>